CERTIFICACION DE PUNTO DE ACTA

La infrascrita Secretaria Municipal de San Francisco, departamento de Lempira en uso de las facultades que la ley le confiere, **CERTIFICA**: Que según consta en libro de actas municipales que lleva esta municipalidad durante el año **2022, Tomo 11,** se encuentra el punto de acta que literalmente dice: **ACTA N.238-2022.** En el salón de sesiones de la municipalidad de San Francisco, departamento de Lempira siendo las 2:00 p.m. del día jueves veintidós de diciembre del año dos mil veintidós. Se reunió la Honorable Corporación Municipal para celebrar sesión ordinaria, que fue dirigida por el alcalde municipal Ing. Yesmin Vianney Ramos Hernández, con asistencia de José Rodolfo Milla vicealcalde, señores regidores Lic. Aureliano Molina Villanueva no se convocó por acuerdo de corporación municipal, segundo Juan Carlos Molina, tercero Lic. José Noé Cárcamo, cuarto J Jesús López, quinto Licda. Suyapa Noemí Ramos Gómez, sexto Lic. J. Estevan Delcid Orellana, líderes comunitarios y Secretaria Municipal que da fe, donde se desarrolló la siguiente agenda: 1…2…3…4…5…6…7…8) **La Honorable Corporación Municipal de San Francisco, departamento de Lempira, discutió y aprobó el Plan de Arbitrios que entrará en vigencia a partir del primero de enero al treinta y uno de diciembre del dos mil veintitrés, el cual no se describe por su amplio contenido**.11) Agotados y discutidos los puntos de agenda se dio por cerrada la sesión firmando para constancia, Firma y sello Ing. Yesmin Vianney Ramos Hernandez Alcalde Municipal, Juan Carlos Molina, Jose Noe Carcamo, J Jesus Lopez, Suyapa Noemi Ramos Gomez, J Estevan Delcid Orellana firma y sello Doris Esmeralda Orellana Secretaria Municipal. ES CONFORME A SU ORIGINAL.

Y para los fines legales subsiguientes se extiende la presente en San Francisco, Lempira a los nueve días del mes de enero del año dos mil veintitrés.

Licda. Doris Esmeralda Orellana Peña
Secretaria Municipal